Equatro mrs la libra de mulol y porquanto
no consta que oy a novedad de estado
en que entonces se allava la ciud. al q.
oy tiene y que se deve asistir al beneficio de
los propios. con todo zelo y atencion que pide
materia tan grave pues en ello se
funda principalmente la conservacion
de esta republica y siendo asi que los
capitulares que asistimos a este ayuntam.to
no somos en esta parte mas que meramente
administradores de esta hacienda con obli
gacion de darle mejor cobro que se pudiere
por esta razon y por otras muchas que re
presentara a esta ciud. en caso que sea necesario
se conforma en todo y por todo con el uso
del S.r D.n Fran.co de Veraztegui =
El S.r D.n Carlos Fester dijo que se con
forma con el uso del S.r D. Fran.co de
Veraztegui con calidad que lo que pro
dujere lo acrecentado del mulol se
ponga en deposito para desempeño de los
censos limpios de las azequias y cc.
dal de la lluvia sin que se pueda dis
tribuir en otra cosa y por ser de luego
nombra por depositario a Joseph Felix
Gonçalez =
El S.r D. Fran.co Espin = Como el S.r D. Greg.o Saavedra